



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2021

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-007-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FAVOR DE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx LA PRESENTE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DE RECIBIDO
INDICANDO LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE SOLICITAN:

RAZÓN SOCIAL:

R.F.C.

DOMICILIO FISCAL:

OBJETO SOCIAL:

NÚMERO DE TELÉFONO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2021

CONFIRMO LA PARTICIPACIÓN:

NO VAMOS A PARTICIPAR:

MOTIVOS: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER LLENADO Y FIRMADO POR CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021:

EL LICITANTE QUE PRETENDA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ TRAMITAR EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADAS EN EL TERCER PISO DE LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE. DE LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HRS, LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES. LO ANTERIOR ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR. TELÉFONOS DE CONTRALORÍA: (222)2137370 EXT. 6244

NOTA: ES DE SUMA IMPORTANCIA CONFIRMAR LA PRESENTE INVITACIÓN COMO ACUSE DE RECIBO, PARA QUE EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. CON LA CONFIRMACIÓN DE ESTA INVITACIÓN COMIENZAN A CORRER TODOS LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN LA PRESENTE.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT.6229



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, JUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 15 FRACCIÓN III, 21, 47 FRACCIONES II Y IV INCISO A), 67 FRACCIÓN II, 96 FRACCIÓN II, 98 FRACCIÓN I, 100 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 HACE A USTED LA FORMAL INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

1.- AGRADECEREMOS ENVIAR VÍA ELECTRÓNICA AL CORREO adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx LOS REQUERIMIENTOS LEGALES/TÉCNICOS/ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO **24 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 15:00 HRS.**, A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DEBIENDO CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA:

1.1.- AGRADECEREMOS ENVIAR SUS PROPUESTAS (**ANEXO "A"**) CON FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES ENVIAR VÍA ELECTRÓNICA AL CORREO **adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx:**

LEGALES:

2.1.- CARTA EN HOJA MEMBRETADA, SELLADA, SUSCRITA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE ACUERDO AL **ANEXO "B"**:

- CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOCE EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-007-2021**.

2.2.- REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE INSCRITO Ó ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA** EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **I-ADQ-007-2021**, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRÁMITES ANTE LA CONTRALORÍA, PARA INSCRIBIRSE O ACTUALIZARSE DICHO PADRÓN. **ANEXO "C"**

2.3.- CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE PLASME EL LICITANTE SUS DATOS GENERALES (R.F.C., DOMICILIO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE ACUERDO AL R.F.C, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, OBJETO SOCIAL DE ACUERDO AL ACTA CONSTITUTIVA, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y CORREO ELECTRÓNICO), SELLADA Y FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO CONFORME AL PODER NOTARIAL. **ANEXO "D"**

2.4.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE AL AÑO 2021 DE ENTRE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.

2.5.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL QUE TENGA FACULTADES DE FIRMAR PROPUESTAS O REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

2.6.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL o BANCARIO**), EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL ESTIPULADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE.

2.7.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) DECLARACIÓN ANUAL 2019 Y/O ÚLTIMA DECLARACIÓN PARCIAL PRESENTADA REFERENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020 O AL MES DE ENERO 2021.

2.9.- (COPIA SIMPLE LEGIBLE) DE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", EMITIDA POR EL SAT, CON EL SELLO O LIGA DIGITAL CORRESPONDIENTE, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS ENVIAR VÍA ELECTRÓNICA AL CORREO adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx:

TÉCNICOS-ECONOMICOS:

3.1.- ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE ACUERDO AL ANEXO "A".

3.1.1.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PARTIDA 1: SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. LOS VALES SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE 24 HORAS ANTES Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR A LOS **2 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA SOLICITUD. (VER ANEXO "A")

PARTIDA 2: SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. LOS FONDOS PARA LAS TARJETAS SERÁN DISPERSADOS SEGÚN LO REQUIERA LA CONTRATANTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES EN TARJETAS Y UNA VEZ PAGADA LA FACTURA EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO, SIENDO LA DISPERSIÓN DE MANERA INMEDIATA (DE ACUERDO AL SISTEMA Y CUENTA CONCENTRADORA) (VER ANEXO "A")

3.1.2.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CERTIFICADAS CON CHIP Y VALES PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SEGÚN ANEXO "A".

3.1.3.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO "A"

3.2.- CURRÍCULUM EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN EL QUE INDIQUEN SU EXPERIENCIA MINIMA DE UNA AÑO, EN LA PRESTACIÓN SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.

3.3.- COPIA SIMPLE DE (1) FACTURA Y/O CONTRATO, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SIN EXCEDER DE TRES, EN QUE COMPRUEBE QUE HA PRESTADO SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS.

3.4.- COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL SAT CON EL SELLO O LIGA DIGITAL CORRESPONDIENTE, DE LA DECLARACIÓN ANUAL Y/O LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PARCIAL PRESENTADA.

3.5.- (VER ANEXO "G") LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **CARTA BAJO PROTESTA** DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO DONDE SE COMPROMETA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO:

A) A QUE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMPRENDE LO SIGUIENTE: GASOLINA, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.

B) A QUE ACEPTARÁ QUE SE LE HAGA DE SU CONOCIMIENTO POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELÉFONO, CUANDO EXISTA LA NECESIDAD DE UNA DOTACIÓN ADICIONAL DE VALES Y/O DISPERSIÓN ADICIONAL A TARJETAS ELECTRÓNICAS, ÉSTA SE REALIZARÁ EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HRS.

C) A QUE GARANTIZA QUE CUENTA CON LA EXISTENCIA DE COBERTURA TOTAL EN TODO EL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL.

D) A QUE LOS VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SE PODRÁN CANJEAR Y/O SERÁN ACEPTADAS EN LOS SITIOS DONDE LA EMPRESA TENGA REPRESENTACIÓN COMERCIAL.

E) A GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO GARANTIZAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR LA CONTRATANTE Y LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS POR LOS TITULARES DENTRO DE ESE PERIODO, SERÁN CAMBIADOS POR VALES DE COMBUSTIBLE Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL VENCIMIENTO.

F) A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS VALES ELECTRÓNICOS Y /O TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE MANUFACTURA, EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, ERROR DE IMPRESIÓN Y/O LECTURA, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS POR

	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2021</p>

LA CONTRATANTE, ESTOS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS NATURALES. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

- G)** A ENTREGAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE.
- H)** A ENTREGAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE INVARIABLEMENTE NUEVOS Y DE FABRICACIÓN ORIGINAL, IMPRESOS EN PAPEL DE SEGURIDAD Y FOLIADO DE MANERA CONSECUTIVA. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)
- I)** A ENTREGAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE, DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS EN LAS DENOMINACIONES SOLICITADAS. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)
- J)** A QUE LA VIGENCIA DE LOS VALES SERÁ COMO MÍNIMO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO FISCAL Y QUE LOS VALES QUE LA CONTRATANTE NO HAYA CANJEADO DURANTE SU VIGENCIA, LE SERÁN REEMBOLSADOS Y ENTREGARÁ VALES VIGENTES CON LA FINALIDAD DE QUE DICHOS RECURSOS SEAN APLICADOS AL EJERCICIO FISCAL PRÓXIMO. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)
- K)** A INFORMAR A LA CONTRATANTE POR ESCRITO Y CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN, DE LA SALIDA DE CIRCULACIÓN DE VALES VIGENTES POR RAZONES DE SEGURIDAD U OTRAS CAUSAS, LOS CUALES SERÁN SUSTITUIDOS POR VALES DE NUEVA EMISIÓN, ASIMISMO, OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL CANJE INMEDIATO. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)
- L)** A ABSORBER TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO SOLICITADO, NO PUDIENDO RECLAMAR NINGÚN PAGO ADICIONAL A LA CONTRATANTE. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)
- M)** A ENTREGAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD DE LOS MISMOS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, C.P. 72498, PUEBLA, PUE. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)
- N)** A QUE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS ENTREGADAS, SERÁN ACTIVADAS AUTOMÁTICAMENTE, AL MOMENTO DE RECIBIR LA PRIMERA DISPERSIÓN. (APLICA PARA LA PARTIDA 2)
- Ñ)** A QUE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CUBRIRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (APLICA PARA LA PARTIDA 2)
- CONTAR CON CHIP INTEGRADO.
 - ESTAR FABRICADAS DE UN MATERIAL RÍGIDO QUE IMPIDA SU RÁPIDO DETERIORO.
 - CONTAR CON UN "SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE TARJETAS ELECTRÓNICAS". QUE PERMITA:
 - MONITOREAR CADA DISPERSIÓN REALIZADA.
 - CONSULTAR LOS MOVIMIENTOS DE LAS TARJETAS EN FORMA INMEDIATA.
 - EL SOBRE DONDE VENGA LA TARJETA PODRÁ CONTENER IMPRESO EL NÚMERO DE CLAVE O NIP PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR LOS CONSUMOS SEGÚN LO REQUIERA LA CONTRATANTE.
 - PODRÁN SER PERSONALIZADAS EN SU CASO.
- O)** A PROPORCIONAR SOPORTE TÉCNICO EN LÍNEA Y UN CENTRO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, NÚMERO QUE SERÁ PROPORCIONADO A LA CONTRATANTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. (APLICA PARA LA PARTIDA 2)
- P)** A PROPORCIONAR A LA CONTRATANTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA LA NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE VALES DE COMBUSTIBLE Y DISPERSIÓN DE MONTOS PARA LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE.

3.6.- (ORIGINAL) GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS: CHEQUE CRUZADO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA LEYENDA DE "NO NEGOCIABLE", Ó FIANZA (VER FORMATO ANEXO "F") A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL OFERTADO SIN INCLUIR EL IVA. (ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA ANTE LA COVOCANTE COMO MÁXIMO 2 DIAS POSTERIORES AL ENVÍO DE LA PROPUESTA POR CORREO ELECTRONICO)

FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

3.6.1.- EN APEGO AL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN I DE LA LEY, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, MEDIANTE EN CASO DE PRESENTAR CHEQUE CRUZADO, ÉSTE NO DEBERÁ CONTENER OTRA LEYENDA DIVERSA A "NO NEGOCIABLE"; DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

EN CASO DE EXHIBIR CHEQUE CRUZADO, ÉSTE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE UNA MICA O DE UN SOBRE, (NO ENMICADO) POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CHEQUES ENGRAPADOS O PEGADOS EN HOJAS BLANCAS.

LA GARANTÍA SE EXIGE PARA CUBRIR AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) SI EL LICITANTE RETIRA SU OFERTA.

B) SI EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO DERIVADO DE ESTE PROCEDIMIENTO, NO FIRMA EL MISMO DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN.

EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS, LA GARANTÍA DE SERIEDAD SE APLICARÁ EN BENEFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS. ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TERCER SOBRE.

3.6.2.- EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR AFIANZADORA AUTORIZADA CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y SU REDACCIÓN SERÁ CONFORME AL **ANEXO "F"**.

3.6.3.- NO SE ACEPTARÁN GARANTÍAS CON ENMENDADURAS, TACHADURAS, ROTAS O PERFORADAS. NI CHEQUES DE CUENTAS DE PERSONA DISTINTA AL LICITANTE. EL PRESENTARLAS ASÍ SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

3.6.4.- ESTA GARANTÍA SE REGRESARÁ A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO RESPECTIVO.

3.5.5.- POR LO QUE RESPECTA AL LICITANTE ADJUDICADO, SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA, DEBIDAMENTE SELLADA DE RECIBIDO POR LA CONTRATANTE.

3.6.6.- EL HORARIO PARA RECOGER DICHAS GARANTÍAS SERÁ DE DÍAS LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, PRESENTANDO EL RECIBO Y OFICIO DE SOLICITUD RESPECTIVO Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE RECIBIRÁ LA GARANTÍA.

3.6.7.- LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD A LOS LICITANTES SE REALIZARÁ EN UN PERIODO MÁXIMO DE TRES MESES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DESPUÉS DE ESTE PLAZO, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN A RECOGERLAS, LAS GARANTÍAS SERÁN CONSIDERADAS COMO CANCELADAS Y RESGUARDADAS EN EL ARCHIVO GENERAL.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- EN CASO DE QUE EXISTIERE ALGÚN ERROR EN EL CÁLCULO DEL I.V.A., ESTA DIRECCIÓN HARÁ LA CORRECCIÓN DE DICHO IMPUESTO SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA O PARTIDAS OFERTADAS.

4.2.- LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RECTIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SI EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y, EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO.
- SI EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LAS PALABRAS Y LAS CIFRAS, PREVALECE EL MONTO QUE SEA CORRECTO.
- SI EL CONCURSANTE, EN UNO U OTRO CASO, NO ACEPTA LA CORRECCIÓN, SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.
- SI EXISTE ALGÚN ERROR AL MOMENTO DE CALCULAR LOS IMPUESTOS EN LA COMISIÓN RESPECTIVA.

4.3.- LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER SOLAMENTE DOS DECIMALES, SIENDO ESTOS LOS QUE SE REFIEREN A LOS CENTAVOS; EN CASO DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONTenga MÁS DE DOS DECIMALES, SOLAMENTE SE CONSIDERARÁN LOS PRIMEROS DOS.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- SI LA PROPUESTA LLEGA POSTERIOR A LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS.

5.2.- NO RESPETAR EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO "A"**.

5.3.- ENVIAR LA COTIZACIÓN SIN FIRMA, EN MONEDA EXTRANJERA, O POR OTRO MEDIO NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

5.4.- SI SE OMITIÓ UNO O MÁS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, TODA VEZ QUE ÉSTOS SON ESENCIALES.

5.5.- LA CONVOCANTE SE RESERVA LA CONVENIENCIA DE ACEPTAR REQUISITOS SUPERIORES O IGUALES Y NO LIMITAR OTRA PROPUESTA QUE PUEDA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA MISMA.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ **POR PARTIDA** EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL IMPORTE TOTAL MAS BAJO **LA COMISIÓN MAS BAJA POR PARTIDA**, QUE RESULTE DE LA SUMA DE LOS PORCENTAJES DE LAS COMISIONES QUE EL LICITANTE OTORQUE POR CONCEPTO DE EMISIÓN, TRASLADO DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE Y/O DISPERSIÓN A LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO LOS GASTOS GENERADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

6.2.- SI RESULTARE QUE 2 O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE Y EXISTA UN EMPATE EN PRECIO, LA PARTIDA O PARTIDAS EMPATADAS SE DIVIDIRÁN ENTRE ÉSTOS, Y EN EL CASO DE QUE EL SERVICIO NO ADMITA CÓMODA DIVISIÓN SE ADJUDICARÁ LA PARTIDA A AQUEL CONCURSANTE QUE SIENDO PERSONA FÍSICA O MORAL, TENGA ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA; ENTENDIDO COMO TAL DOMICILIO EL QUE SE HAYA MANIFESTADO ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, SERÁ EL DÍA 25 DE FEBRERO A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS Y SE ENVIARÁ VIA CORREO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES COPIA DEL FALLO RESPECTIVO.

SE SOLICITA A LOS LICITANTES ESTAR AL PENDIENTE DEL FALLO, EN CASO DE CUALQUIER DUDA FAVOR DE COMUNICARSE AL TELÉFONO (222) 2137370 EXT. 6229

SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR YA QUE, DE NO HACERLO, SE DA POR ENTENDIDO QUE FUE RECIBIDO Y POR LO TANTO NOTIFICADO PARA CUALQUIER EFECTO. LA CONVOCANTE SE LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EL LICITANTE CAREZCA DEL FALLO.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- LA CONTRATANTE CON RESPECTO A DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CONTRA VICIOS OCULTOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, CONSIDERA PROCEDENTE EXCEPTUAR LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAGO LO RECIBIRÁ UNA VEZ ENTREGADOS LOS SERVICIOS Y QUE SEAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY EN LA MATERIA ANTES CITADA. NO OBSTANTE QUE CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES, POR LO QUE SU ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN SERÁ DE MANERA INMEDIATA YA QUE DE LO CONTRARIO LA DEFICIENCIA SERA CAUSAL DE RESCISIÓN.

7.3.- LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO CORRESPONDIENTE.

7.4.- LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA, A NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y TENDRÁ QUE CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL PAGO SE REALIZARÁ A LAS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENVIE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, ESTO ANTES DE QUE REALICE DISPERSIÓN EN LAS TARJETAS Y/O ENTREGA DE LOS VALES IMPRESOS.

7.5.- TODA ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ CONTENER FECHA DE RECIBIDO, NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE Y SELLO DE LA UNIDAD RECEPTORA.

7.6.- NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

7.7.- PARA EL CASO DE LOS LICITANTES GANADORES, SE LES RETENDRÁ EN SUS FACTURAS EL 5 AL MILLAR, SALVO PARA SERVICIOS FINANCIEROS.

7.8.- LA ACEPTACIÓN DE ESTA INVITACIÓN POR CUALQUIER MEDIO IMPLICA SU CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE PUNTOS PREVISTOS EN LA MISMA, ASÍ MISMO ACEPTA QUE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN LE PUEDA SER HECHA VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO Y QUE EN CASO DE QUE NO EXISTIESE(N) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) PODRÁ VOLVER A SER INVITADO A PARTICIPAR.

ATENTAMENTE
HERCICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 22 DE FEBRERO DE 2021

RAFAEL PEREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE QUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT.6229
DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

NO. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-007-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 24 DE FEBRERO DE 2021

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

RAZÓN SOCIAL (NOMBRE COMERCIAL): _____

DOMICILIO: _____ R.F.C.: _____

TELÉFONOS: _____ FECHA: _____

ATENCIÓN:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE VALES IMPRESOS EN DENOMINACIÓN DE \$100, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MAXIMO SUJETOS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS VALES EN LA DIRECCIÓN</p>	<p>SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. LOS VALES SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE 24 HORAS ANTES Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR A LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD</p>	<p>DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CERTIFICADAS CON CHIP Y VALES PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</p>



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
 MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
 22 DE FEBRERO DE 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			<p>GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.</p> <p>2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL PRIMER DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VALES PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS VALES PARA COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE \$100, SIN CUENTA DE CHEQUES NI DISPOSICIÓN EN EFECTIVO EN SOBRE CERRADO, LAS CUALES DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO:</p> <p>2.- LOS FONDOS DE VALES DE COMBUSTIBLE SERÁN DE \$1,038,000.00 M.N. EN PRESUPUESTO MAXIMO EN 10,380 VALES IMPRESOS; Y \$415,200.00 EN PRESUPUESTO MINIMO EN 4,152 EN VALES IMPRESOS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:</p> <p>LOS VALES SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTA PRESTANDO EL SERVICIO, DURANTE</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
 MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
 22 DE FEBRERO DE 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			<p>LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE MANERA DIGITAL EN DISCO COMPACTO NO REGRABABLE O DISPOSITIVO USB DE LAS GASOLINERÍAS, LOCALIDADES, EMPRESAS, Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MANERA DIGITAL Y A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB EN DONDE SE PODRÁN UTILIZAR LOS VALES, DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL, EN DONDE PODRÁN SER ACEPTADOS.</p> <p>6. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL CANJE AL 100 % DE LOS VALES QUE PRESENTEN CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE MANUFACTURA, EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, ERROR DE IMPRESIÓN A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE, ESTOS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE EN UN PLAZO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS VALES.</p> <p>7. EL PROVEEDOR DEBERÁ, EN CASO DE QUE HAYA CANCELACIONES DE VALES; UNA VEZ RECIBIDO POR LA CONTRATANTE EL OFICIO DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LOS MISMOS, Y REALIZARÁ EL REEMBOLSO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.</p> <p>8. EL PROVEEDOR AL INICIO DEL SERVICIO, PROPORCIONARÁ EL NOMBRE Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO QUE ATENDERÁN DE MANERA DIRECTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O ACLARACIONES.</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			<p>9. ATENDERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 02 DÍAS HÁBILES, LAS ACLARACIONES QUE SURJAN POR DIVERSOS MOTIVOS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LOS VALES.</p> <p>10. EL PROVEEDOR ENTREGARA LOS VALES EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE, SEGÚN SUS NECESIDADES.</p> <p>V. VIGENCIA</p> <p>LA VIGENCIA DE TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE Y VALES DE COMBUSTIBLE SERÁ DE CUANDO MENOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO QUE LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS POR LOS TITULARES DENTRO DE ESE PERIODO SERÁN CAMBIADOS POR TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE Y VALES DE COMBUSTIBLE CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO</p>		
CONCEPTOS				POR MANEJO DE VALES EN DENOMINACIÓN DE \$100 CANTIDAD MÁXIMA DE VALES: 10,038 CANTIDAD MINIMA DE VALES: 4,152	
				PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
MONTOS TARJETAS ANTES DE COMISIÓN				\$415,200.00	\$1,038,000.00
PORCENTAJE DE COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO				\$	\$
MONTO DE LA COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO				\$	\$
IVA DE LA COMISIÓN				\$	\$
MONTO DE LA COMISIÓN CON IVA OFERTADO				\$	\$
MONTO TARJETAS INCLUYENDO MONTO DE LA COMISIÓN E IVA DE LA COMISIÓN				\$	\$
GRAN TOTAL				\$	\$

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS MÍNIMO

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN AL PRESUPUESTO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MAXIMO SUJETOS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE</p> <p>II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA:</p> <p>1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TARJETAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.</p> <p>2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL PRIMER DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>	SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. LOS FONDOS PARA LAS TARJETAS SERÁN DISPERSADOS SEGÚN LO REQUIERA LA CONTRATANTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES EN 3 TARJETAS Y UNA VEZ PAGADA LA FACTURA EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO, SIENDO LA DISPERSIÓN DE MANERA INMEDIATA (DE ACUERDO AL SISTEMA Y CUENTA CONCENTRADORA)	DEBERÁ SER DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA COMBUSTIBLE; Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
 MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
 22 DE FEBRERO DE 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			<p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA COMBUSTIBLE, SIN CUENTA DE CHEQUES NI DISPOSICIÓN EN EFECTIVO EN SOBRE CERRADO, LAS CUALES DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO(SIENDO ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO-LA CONVOCANTE SE RESERVA LA CONVENIENCIA DE ESTE REQUISITO Y NO LIMITAR OTRA PROPUESTA) :</p> <ul style="list-style-type: none"> - LAS TARJETAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON UN MATERIAL RÍGIDO QUE IMPIDA SU RÁPIDO DETERIORO - DEBERÁN CONTENER EL CHIP INTEGRADO - NIP PERSONALIZADO RESTRICTIVO E INTRANSFERIBLE - ACEPTACIÓN MASTERCARD Y/O VISA Y/O CARNET - IMPRESIÓN TERMOGRABADA AL FRENTE O RELIEVE, QUE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> - NÚMERO DE TARJETA - RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA - VIGENCIA <p>2.- AL REVERSO DE CADA TARIJETA COMBUSTIBLE DEBERÁ CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPACIO PARA FIRMA DEL USUARIO. - UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DE LA TARJETA, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ASÍ COMO LA OPCIÓN DE SOLICITAR LA ATENCIÓN DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO PARA ACLARACIONES. <p>3.- LOS FONDOS DE TARJETAS PARA COMBUSTIBLE, SERÁN DE \$1,519,190.00 M.N. EN PRESUPUESTO MAXIMO; Y \$607,676.00 EN</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
 MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
 22 DE FEBRERO DE 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			<p>PRESUPUESTO MINIMO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES PARA LAS DISPERSIONES.</p> <p>1.- LOS FONDOS PARA LAS TARJETAS SERÁN DISPERSADOS SEGÚN LO REQUIERA LA CONTRATANTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES EN 3 TARJETAS Y EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR QUE ESTA PRESTANDO EL SERVICIO. (DE ACUERDO AL SISTEMA Y CUENTA CONCENTRADORA).</p> <p>2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CADA TARJETA COMBUSTIBLE, SIN SALDO EN UN SOBRE CERRADO INDIVIDUAL PERSONALIZADO CON UN NÚMERO DE FOLIO, ADEMÁS ENTREGARÁ UN FOLLETO QUE CONTENGA INFORMACIÓN SOBRE EL USO DEL TARJETA PARA COMBUSTIBLE, ASÍ COMO UN NÚMERO TELEFÓNICO NACIONAL O CALL CENTER NACIONAL Y PÁGINA WEB PARA CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, BLOQUEO TEMPORAL DEL MONEDERO, REPORTE POR ROBO Y/O EXTRAVÍO ETC. EN EL HORARIO Y LUGAR SEÑALADOS, NO DEBIENDO EXCEDER LAS 48 HORAS POSTERIORES A DICHA NOTIFICACIÓN.</p> <p>3.- EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA DISPERSIÓN DE LA TARJETA PARA COMBUSTIBLE UNA VEZ QUE LA CONTRATANTE NOTIFIQUE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA AUTORIZACIÓN DE DISPERSIÓN DE FONDOS, LA CUAL SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS 12 HORAS SIGUIENTES A DICHA NOTIFICACIÓN.</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE LA TARJETA PARA COMBUSTIBLE, EL USUARIO DEBERÁ REPORTARLA DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL SUCESO PARA QUE EL SALDO DISPONIBLE SEA</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
 MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
 22 DE FEBRERO DE 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			<p>ACREDITADO EN OTRO TARJETA PARA COMBUSTIBLE, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO EN UN SOBRE CERRADO Y PERSONALIZADO, Y ENVIADO POR MENSAJERÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, PUEBLA, PUE. DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL EVENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE MANERA DIGITAL EN DISCO COMPACTO NO REGRABABLE O DISPOSITIVO USB DE LAS GASOLINERÍAS, LOCALIDADES, EMPRESAS, Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MANERA DIGITAL Y A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB EN DONDE SE PODRÁN UTILIZAR LOS TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE, DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL, EN DONDE PODRÁN SER ACEPTADAS LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.</p> <p>6. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL CANJE AL 100 % DE LAS TARJETAS QUE PRESENTEN CUALQUIER DAÑO POR DEFECTO DE MANUFACTURA, EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, ERROR DE IMPRESIÓN Y/O LECTURA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE, ESTAS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE EN UN PLAZO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES. SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS TARJETAS.</p> <p>7. EL PROVEEDOR DEBERÁ, EN CASO</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
 MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
 22 DE FEBRERO DE 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			<p>DE QUE HAYA CANCELACIONES DE TARJETAS POR LOS TITULARES; UNA VEZ RECIBIDO POR LA CONTRATANTE EL OFICIO DE SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LAS MISMAS, REALIZARÁ EL REEMBOLSO DEL IMPORTE DE LA DISPERSIÓN CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE LA CONTRATANTE LE INDIQUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.</p> <p>8. EL PROVEEDOR AL INICIO DEL SERVICIO, PROPORCIONARÁ EL NOMBRE Y LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CUANDO MENOS UN EJECUTIVO QUE ATENDERÁN DE MANERA DIRECTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O ACLARACIONES.</p> <p>9. ATENDERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 02 DÍAS HÁBILES, LAS ACLARACIONES QUE SURJAN POR DIVERSOS MOTIVOS POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS.</p> <p>10. EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LAS TARJETAS EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE, SEGÚN SUS NECESIDADES.</p> <p>V. VIGENCIA</p> <p>LA VIGENCIA DE TÁRJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE SERÁ DE CUANDO MENOS DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, CONSIDERANDO QUE LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS POR LOS TITULARES DENTRO DE ESE PERIODO SERÁN CAMBIADOS POR TARJETA ELECTRÓNICA CERTIFICADA CON CHIP PARA COMBUSTIBLE CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO.</p>		
			CONCEPTOS	POR MANEJO DE TARJETAS ELECTRONICAS DE COMUSTIBLE	
				PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
 JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
 MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
 22 DE FEBRERO DE 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
			MONTOS TARJETAS ANTES DE COMISIÓN	\$607,676.00	\$1,519,190.00
			PORCENTAJE DE COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	\$	\$
			MONTO DE LA COMISIÓN ANTES DE IVA OFERTADO	\$	\$
			IVA DE LA COMISIÓN	\$	\$
			MONTO DE LA COMISIÓN CON IVA OFERTADO	\$	\$
			MONTO TARJETAS INCLUYENDO MONTO DE LA COMISIÓN E IVA DE LA COMISIÓN	\$	\$
			GRAN TOTAL	\$	\$
			MONTOS TARJETAS ANTES DE COMISIÓN	\$	\$

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS MÍNIMO
 LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

PUEBLA, PUE. A 24 DE FEBRERO DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-007-2021
CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-007-2021.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

PUEBLA, PUE. A 24 DE FEBRERO DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-007-2021
CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN
EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR
LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES
NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

ANEXO "D"

PUEBLA, PUE. A 24 DE FEBRERO DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-007-2021

CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____
CALLE Y NÚMERO: _____ COLONIA: _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONOS _____ FAX: _____ CORREO
ELECTRÓNICO: _____ NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____
NOMBRE(S) _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____ REFORMAS
AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y
FACULTADES: _____
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

ANTE O A FAVOR DEL: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA), CON R.F.C. _____, CON DOMICILIO EN _____, LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: I-ADQ-007-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL 10 % DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR IVA\$ (NÚMERO) (LETRA _____ M.N.).

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE AUN CUANDO SE INTERPONGAN JUICIOS O RECURSOS LEGALES Y HASTA QUE NO SE DICTE RESOLUCIÓN FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE.

EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

EN LOS CASOS DE HACERSE EXIGIBLE LA FIANZA, ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA PAGARA EN LOS TÉRMINOS, DE LEY LA CANTIDAD DE \$ (NÚMERO) (LETRA _____ M.N.) QUE CORRESPONDE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA. COMO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, PARA LO CUAL, (COMPAÑÍA AFIANZADORA) ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN (CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO) ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

ANTE O A FAVOR DEL: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA), CON R.F.C. _____, CON DOMICILIO EN _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE (CONTRATO DEPENDENCIA) RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I-ADQ-007-2021, POR EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CON IVA DE \$ (NÚMERO) (LETRA _____ M.N.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA LA TOTAL TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO, AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS Y PARA LOS CASOS EN QUE SE INTERPONGAN JUICIOS O RECURSOS LEGALES Y HASTA QUE NO SE DICTE RESOLUCIÓN FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE.

ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN EN LOS CASOS DE VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS, QUEDANDO VIGENTE UN AÑO POSTERIOR A LA ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

EN LOS CASOS DE HACERSE EXIGIBLE LA FIANZA ESTA COMPAÑÍA AFIANZADORA PAGARA EN LOS TÉRMINOS, DE LEY LA CANTIDAD DE \$ (NÚMERO) (LETRA _____ M.N.) QUE CORRESPONDE AL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IVA. COMO GARANTÍA DE SU CUMPLIMIENTO ASÍ COMO CONTRA VICIOS O DEFECTOS OCULTOS, PARA LO CUAL, (COMPAÑÍA AFIANZADORA) ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN (CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO) ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021

FECHA DE INVITACIÓN:
22 DE FEBRERO DE 2021

ANEXO "G"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

PUEBLA, PUE. A 24 DE FEBRERO DE 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-007-2021

CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

A) A QUE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMPRENDE LO SIGUIENTE: GASOLINA, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA
CONTRATANTE.

B) A QUE ACEPTARÁ QUE SE LE HAGA DE SU CONOCIMIENTO POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELÉFONO, CUANDO EXISTA LA NECESIDAD DE
UNA DOTACIÓN ADICIONAL DE VALES Y/O DISPERSIÓN ADICIONAL A TARJETAS ELECTRÓNICAS, ÉSTA SE REALIZARÁ EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HRS.

C) A QUE GARANTIZA QUE CUENTA CON LA EXISTENCIA DE COBERTURA TOTAL EN TODO EL ESTADO DE PUEBLA Y A NIVEL NACIONAL.

D) A QUE LOS VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SE PODRÁN CANJEAR Y/O SERÁN ACEPTADAS EN LOS SITIOS
DONDE LA EMPRESA TENGA REPRESENTACIÓN COMERCIAL.

E) A GARANTIZAR EL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO GARANTIZAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE Y/O TARJETAS
ELECTRÓNICAS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR LA CONTRATANTE Y LOS QUE NO HAYAN SIDO UTILIZADOS POR
LOS TITULARES DENTRO DE ESE PERIODO, SERÁN CAMBIADOS POR VALES DE COMBUSTIBLE Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS CON VIGENCIA PARA EL
EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL VENCIMIENTO.

F) A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS VALES ELECTRÓNICOS Y /O TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, CUALQUIER DAÑO POR
DEFECTO DE MANUFACTURA, EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, ERROR DE IMPRESIÓN Y/O LECTURA, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS POR
LA CONTRATANTE, ESTOS LE SERÁN DEVUELTOS Y DEBERÁN SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS NATURALES. SE ENTIENDE POR VICIOS
OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

G) A ENTREGAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO POR LA CONTRATANTE.

H) A ENTREGAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE INVARIABLEMENTE NUEVOS Y DE FABRICACIÓN ORIGINAL, IMPRESOS EN PAPEL DE SEGURIDAD Y FOLIADO
DE MANERA CONSECUTIVA. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)

I) A ENTREGAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE, DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS EN LAS DENOMINACIONES SOLICITADAS. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)

J) A QUE LA VIGENCIA DE LOS VALES SERÁ COMO MÍNIMO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO FISCAL Y QUE LOS VALES QUE LA CONTRATANTE NO
HAYA CANJEADO DURANTE SU VIGENCIA, LE SERÁN REEMBOLSADOS Y ENTREGARÁ VALES VIGENTES CON LA FINALIDAD DE QUE DICHS RECURSOS
SEAN APLICADOS AL EJERCICIO FISCAL PRÓXIMO. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS Y VALES IMPRESOS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-007-2021
	FECHA DE INVITACIÓN: 22 DE FEBRERO DE 2021

K) A INFORMAR A LA CONTRATANTE POR ESCRITO Y CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN, DE LA SALIDA DE CIRCULACIÓN DE VALES VIGENTES POR RAZONES DE SEGURIDAD U OTRAS CAUSAS, LOS CUALES SERÁN SUSTITUIDOS POR VALES DE NUEVA EMISIÓN, ASIMISMO, OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL CANJE INMEDIATO. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)

L) A ABSORBER TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO SOLICITADO, NO PUDIENDO RECLAMAR NINGÚN PAGO ADICIONAL A LA CONTRATANTE. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)

M) A ENTREGAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD DE LOS MISMOS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA EN TERCER PISO, C.P. 72498, PUEBLA, PUE. (APLICA PARA LA PARTIDA 1)

N) A QUE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS ENTREGADAS, SERÁN ACTIVADAS AUTOMÁTICAMENTE, AL MOMENTO DE RECIBIR LA PRIMERA DISPERSIÓN. (APLICA PARA LA PARTIDA 2)

Ñ) A QUE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CUBRIRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (APLICA PARA LA PARTIDA 2)

- CONTAR CON CHIP INTEGRADO.
- ESTAR FABRICADAS DE UN MATERIAL RÍGIDO QUE IMPIDA SU RÁPIDO DETERIORO.
- CONTAR CON UN "SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTROL DE TARJETAS ELECTRÓNICAS". QUE PERMITA:

- MONITOREAR CADA DISPERSIÓN REALIZADA.

- CONSULTAR LOS MOVIMIENTOS DE LAS TARJETAS EN FORMA INMEDIATA.

- EL SOBRE DONDE VENGA LA TARJETA PODRÁ CONTENER IMPRESO EL NÚMERO DE CLAVE O NIP PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR LOS CONSUMOS SEGÚN LO REQUIERA LA CONTRATANTE.

- PODRÁN SER PERSONALIZADAS EN SU CASO.

O) A PROPORCIONAR SOPORTE TÉCNICO EN LÍNEA Y UN CENTRO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, NÚMERO QUE SERÁ PROPORCIONADO A LA CONTRATANTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. (APLICA PARA LA PARTIDA 2)

P) A PROPORCIONAR A LA CONTRATANTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO PARA LA NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE VALES DE COMBUSTIBLE Y DISPERSIÓN DE MONTOS PARA LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)